

Ercros participa en una jornada sobre la aplicación de la Ley de Responsabilidad Medioambiental



Ercros participó el pasado día 28 de marzo en Barcelona en una jornada organizada por Baker McKenzie, Alenta y Marsh & McLennan sobre la aplicación de la Ley de Responsabilidad Medioambiental (Ley 26/2007) en ámbitos como la administración, compañías de seguros, consultoras y operadores. La jefa del departamento corporativo de medioambiente y calidad de Ercros, Sandra Reverté, explicó su experiencia en la realización de análisis de riesgos ambientales y la presentación de la declaración responsable, entre otros.

La ley y su despliegue normativo obligan a las actividades afectadas a elaborar un análisis de riesgos medioambientales que sirve como punto de partida para decidir si los operadores han de tener o no una garantía financiera obligatoria y la cantidad de la misma. En estos análisis se establecen una serie de escenarios de riesgo que se clasifican mediante un índice de daños medioambientales.

El escenario de riesgo que agrupa el 95% del riesgo acumulado (de acuerdo con la legislación que establece qué escenario se considera con suficiente probabilidad y daño para ser representativo) se monetiza y sirve para establecer la cantidad de la garantía financiera obligatoria que ha de tener el operador. Aquellos centros de trabajo para los cuales esta garantía se encuentra entre 300.000 y 2M€ y tienen un sistema de gestión basado en ISO 14001 o EMAS, quedan exentos de contratarla.

Ercros tiene siete centros productivos de prioridad 1 (de mayor riesgo o declarados Seveso); un vertedero de prioridad 2 (de riesgo mediano); y tres centros de prioridad 3 (de menor riesgo). Todos los centros de la compañía han hecho el análisis de riesgos medioambientales y están exentos de constituir garantía financiera para disponer de la ISO 14001, aún así, Ercros dispone de un seguro de responsabilidad medioambiental que cubriría cualquier potencial incidente.

Barcelona, 8 de abril de 2019